



## DECRETO U. DE C. N° 2001 152

VISTO :

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 07 de junio de 2001, en orden a aprobar el Programa Interuniversitario Nacional en Fisiología y Biología Molecular Vegetal, presentado por la Escuela de Graduados, con participación de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, que consta de los documentos adjuntos, en especial el convenio específico de colaboración académica celebrado el 01 de junio de 2000, entre las Universidades : Austral de Chile, de Chile, de Concepción, de la Frontera, de Santiago y de Talca; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.1998 y en los estatutos de la Corporación,

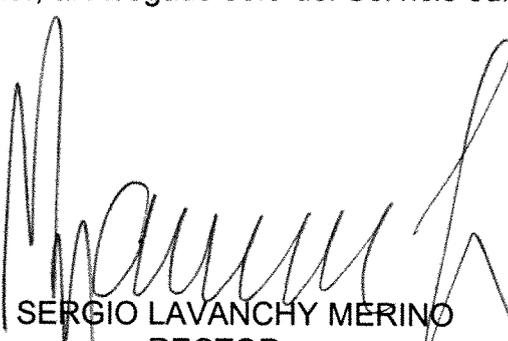
DECRETO :

Apruébase el Programa Interuniversitario Nacional en Fisiología y Biología Molecular Vegetal, presentado por la Escuela de Graduados, con participación de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar del Programa señalado, debidamente certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, quedará archivado en la Escuela de Graduados, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Oficina de Títulos y Grados y Oficina de Partes y Archivo.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Director de Estudios Estratégicos; a los Directores de : Docencia, Investigación y Escuela de Graduados; Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo.

Concepción, 13 de julio de 2001.



SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

2001-084